	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002 Versión: 02 Página **1** de **6**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	**0108-SG-2023**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**QUIMICA M.G.S.A.S**

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	3	**DÍAS:**		2
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	194723	**FECHA** (DD/MM/AA)	27/07/23	**VALOR $**	$ 2.267.799.624
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	773423	**FECHA** (DD/MM/AA)	10/10/23	**VALOR $**	$ 36.247.954,17

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		**2023-08-02**

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	**13/10/23**		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	**15/01/24**

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	13.849.180
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Director regional Nororiente

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	**X**	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	**26/10/23**	**Hasta** (DD/MM/AA)	**14/12/23**

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	**Obligación**	**Cumplimiento** Marque con una X, según corresponda		**Observaciones**
		SI	**NO**	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**		**Sin observaciones**

2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	X		Sin observaciones
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X		Sin observaciones
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		Sin observaciones
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		Sin observaciones
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		Sin observaciones
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	X		Sin observaciones
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	X		Sin observaciones
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		Sin observaciones
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	X		Sin observaciones
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		Sin observaciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos,	X		Sin observaciones

	análisis del sector, propuesta y contrato, los costos de transporte, cargue y descargue de los productos ofertados hasta su entrega serán asumidos por el contratista.			
2	Entregar los insumos con garantía mínima de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes.	**X**		**Sin observaciones**
3	Realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico, cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento.	**X**		**Sin observaciones**
4	Entregar bienes originales, no re envasados ni re empacados.	**X**		**Sin observaciones**
5	Entregar los insumos con los empaques que garanticen las características especiales de los mismos (empaque original, sin manipulación interna).	**X**		**Sin observaciones**
6	Suscribir a través del representante legal o quién este delegue dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato el cronograma de entregas, el cual será acordado entre las partes, hará parte integral del contrato electrónico, y que será cargado por la supervisión en la plataforma SECOP – contrato electrónico numeral 7 ejecución del contrato.	**X**		**Sin observaciones**
7	Entregar los elementos de la marca y referencia ofrecida.	**X**		**Sin observaciones**
8	Entregar los insumos de lotes 13 y 14 etiquetados de acuerdo con la Resolución 0733 de 2021 del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1496 de 2018.	**X**		**Sin observaciones**
9	Remitir a las regionales y al correo dcf@medicinalegal.gov.co, copia electrónica de las hojas de datos de seguridad para ítems que aplique del lote 13, las cuales deben cumplir con la Resolución 0733 de 2021 y el Decreto 1496 de 2018.	**X**		**Sin observaciones**

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2023-12-06	X								3 meses y 2 días	$ 36.247.954,17

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
Papel filtro cualitativo, diámetro 12.5 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2. Paquete de 100 filtros	**13**	**13**	No aplica	Almacén dirección regional nororiente
Papel indicador de pH rango de 0/1-14. Rollo x 5mt	**30**	**30**	No aplica	Almacén dirección regional nororiente

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	Sí	No
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		2023-12-20
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		**Sí**

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	No
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**X**
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	No

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO			
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		**VALOR AMORTIZADO**	

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$
VALOR ADICIONES	$
VALOR REDUCCIONES	$
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	REMISION No. 12515
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	NO APLICA
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	1070-0142/2023
Cronograma (cuando aplique)	SI
Otros	NO APLICA

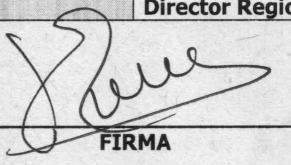
La presente certificación se firma a los **veinte (20) días del mes de diciembre del año 2023**

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO (Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)		
Justificación		
No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos** (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME	
NOMBRE Y APELLIDOS	**JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER**
CARGO	**Director Regional Nororiente**



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS	**JULIAN ALEXANDER CASTRILLON MURCIA**
CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE**



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Armando Vargas Porras, Profesional Especializado Forense, Grupo Regional de Ciencias Forenses*
Revisó: *Miller Suárez Arias, Asistente, Grupo Regional Administrativo*
Aprobó: *Jorge Humberto Rueda Soler, Director Regional Nororiente*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA — Fecha de Proceso : 2023/12/20
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS — Hora de Proceso : 15:02:13

Conse. : 48757 — COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORORIENTE — Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2023/12/20 — Tipo : C o n s u m o — Nuaero : 1070-0142/2023

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : CON108SG23
000

Proveedor Nit o CC : 891412195 QUIMICA M.G. S.A.S.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1200000152	1083 PAPEL FILTRO CUALITATIVO 125 MM DE FLUJO LENTO, GROSOR NOMINAL ENTRE 140 Y 200 UM, RANGO DE RETENCION ENTRE 2 Y 4 UM, PESO BASE ENTRE 80-100 G/M2.	CJAX100	13	$93,645.9200	$93,645.92	$1,217,396.96
2	1200002341	18144 PAPEL INDICADOR EN RROLLO PH 0-14	ROLLOX5MT	30	$21,768.5700	$21,768.57	$653,057.10
** TOTAL SUBGRUPO : INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO							$1,870,454.06
TOTAL COMPROBANTE							$1,870,454.06

SON: *** UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON SEIS CTVOS***

OBSERVACIONES :
CONTRATO No. 0108-SG-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA QUIMICA M.G. S.A.S.
- ACTA RECIBO DE BIENES ALMACEN No. 076-GRADF-ALM-2023
- REMISION No. 12515
- RP 773423

FACTURA :

Miller Suárez.

MILLER SUAREZ ARIAS
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001
		Versión: 006
		Página 1 de 1

Acta No.:076-GRADF-ALM-2023	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:			
		X					
Contrato No. 0108-SG-2023	Invitación pública No.:			Comodato:			
Otrosí modificatorio No. (s)				Donación:			
Nombre del Contratista: QUIMICA M.G.				Convenio:			
				Otro		Cuál:	

En la ciudad de Bucaramanga, a los **catorce (14)** días del mes **Diciembre** del año **2023**, en las instalaciones del área de Almacén, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según remisión No**. 12515.**

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

LOTE	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
7	72	Papel filtro cualitativo, diámetro 12.5 cm, de flujo lento, grosor nominal entre 140 y 200 um, rango de retención entre 2 y 4 um, peso base entre 80-100 g/m2.	PAQUETE DE 100 FILTROS	13
7	74	Papel indicador de pH rango de 0/1-14.	ROLLO X 5 MT	30

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Julián Alexander Castrillón Murcia	**Profesional Especializado Forense**	
Miller Suárez Arias	**Asistente**	

Revisado: Gloria Cárdenas Riaño - coordinadora GRADF-DCNE

QUIMICA M.G.

REMISION No. 12515

CLIENTE INS. NAL MED. LEGAL CIE FORENSES 13/12/2023

DIRECCION CALLE 45 N° 1-51 REGIONAL NORORIENTE **PEDIDO N°** OC 0108-SG-2023

REFERENCIA	CANTIDAD	Item	Descripción	Lote
F1006-125	13,00	ITEM 72	GRADO F1006. PAPEL DE FILTRO PARA ANALISIS CUALITATIVO ANALITICO. VELOCIDAD LENTA DIAMETRO 125MM 100U/CAJA	ta0099A
E2001-0014R	30,00	ITEM 74	E2001 GRADE. PH INDICATOR PAPER. PH RANGE: 0-14. PACK OF 1 REEL 5MX7MM	tc0997K

ELABORADO POR:
ALMACEN

EMPACADO Y ENVIADO POR:

RECIBIDO POR: